

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2018, el Sr. José Luis Peredo Peredo presentó renuncia al cargo de Subgerente de Inversiones, Operador de Ruedo y Asesor de Inversiones, misma que será efectiva a partir del 1 de noviembre de 2018.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de octubre de 2018, se determinó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Seguridad de la Información y, en consecuencia, ratificar que a partir del 22 de octubre de 2018, las funciones del citado cargo sean asumidas por la Analista de Seguridad de la Información, salvo por las funciones específicas relacionadas a la gestión integral de riesgos, las cuales serán asumidas por la Oficial de Riesgos, hasta la contratación del nuevo Oficial de Seguridad de la Información.
- En virtud de la renuncia presentada por el Oficial de Seguridad de la Información, disponer que el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera:

Paola Villanueva Monje	Directora
Fernando Morató Heredia	Director
Juan Carlos Rossel Camacho	Director
Javier Aneiva Villegas	Gerente General
Ingrid Aramayo Shaw	Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos

- Ratificar a los Directores no independientes titulares de los Comités de Inscripciones y Vigilancia, Sres. Fernando Morató Heredia y Miroslava Peña Quintanilla, respectivamente.

## Empresas Privadas (Emisores)

### La Papelera S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de octubre de 2018, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de octubre de 2018 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Consideración de la autorización para la otorgación de la facultad al Sr. Emilio Jonny von Bergen Arraya, Presidente del Directorio, para otorgar aval y garantizar el contrato de Línea de Crédito de la empresa MADEPA S.A. con el Banco BISA S.A.
3. Consideración de la otorgación de la facultad al Sr. Emilio Jonny von Bergen Arraya, Presidente del Directorio, para avalar y garantizar un Préstamo de Dinero de la empresa MADEPA S.A. con el Banco BISA S.A.
4. Designación de dos representantes para la firma del Acta.
5. Aprobación del Acta.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la nueva composición accionaria de la empresa, es la siguiente:

Nombre Accionista	Número de acciones	Porcentaje de la Sociedad
Jorge Julio Walter Quintanilla Nielsen	30.531	63,62%
María Flavia Quintanilla Nielsen	960	2,00%
Erika Alejandra Roth Vargas	1.145	3,01%
Juan Carlos Navarro Rossetti	1.129	2,35%
María Cecilia de Acha de Anker	4.324	9,01%

(nueva accionista)		
Luis Mercado Rocabado (nuevo accionista)	9.598	20,00%
Total	47.987	100%

## Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de octubre de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la Modificación Parcial de la Escritura de Constitución de la Sociedad.

## Resoluciones Administrativas

### ASFI/1397/2018 de 22 de octubre de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

ÚNICO.- Disponer la cancelación del registro como Empresa Emisora de Valores de Hidroeléctrica Boliviana S.A., en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, quedando en consecuencia anulado el número de registro SPVS-IV-EM-HDB-065/2001.

### ASFI/1398/2018 de 22 de octubre de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a CORREDORES DE SEGUROS ECOFUTURO S.A. como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SEC-008/2018.

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, CORREDORES DE SEGUROS ECOFUTURO S.A. a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- CORREDORES DE SEGUROS ECOFUTURO S.A. deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

**ASFI/1401/2018 de 22 de octubre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, el Patrimonio Autónomo denominado "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038", bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	DENOMINACIÓN
ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018	PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038

SEGUNDO.- Autorizar la inscripción de la emisión y la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio denominados "VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038", de acuerdo al siguiente registro:

NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA	NOMBRE DE LA EMISIÓN
ASFI/DSVSC-TD-PMF-002/2018	PMF-TD-NA	Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 038
	PMF-TD-NB	
	PMF-TD-NC	
	PMF-TD-ND	

TERCERO.- Instruir que, al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., deberán presentar a esta Autoridad de Supervisión, los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, instruir a BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión, cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

QUINTO.- Declarar que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley del Mercado de Valores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión, ni sobre la

solvencia del Patrimonio Autónomo a cargo del cual se emiten Valores de Titularización de Contenido Crediticio. Asimismo, la información contenida en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, realizado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo autorizado, así como en el Prospecto de Emisión, son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad de Titularización.

### **Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/1396/2018 de 22 de octubre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a lo dispuesto en el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica" del Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, en lo referido al Código A004 Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad de negocio, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **La Papelera S.A.**

**ASFI/1404/2018 de 23 de octubre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a LA PAPELERA S.A., por el Cargo N° 1, al haber remitido con retraso sus Estados Financieros Trimestrales (físicos) al 30 de junio de 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a LA PAPELERA S.A., con multa por los Cargos N° 2, 3, 4 y 5, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; los incisos c) y d) del Artículo 2°, Sección 2 e inciso c), Artículo 1, Sección 3 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Sudaval Agencia de Bolsa S.A.**

**ASFI/1394/2018 de 19 de octubre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10°

de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a lo dispuesto en el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica" del Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, en lo referido al Código A004 Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad de negocio, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Compañía Americana de Inversiones S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de octubre de 2018, concluyó con el pago del Cupón N°13 de la Emisión denominada "BONOS CAISA – EMISIÓN 1", con Clave de Pizarra CAI-1-E1U-12.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que mediante Memorándum N°015/2018 de 24 de octubre de 2018, el Gerente General delegó al Sr. Pablo Vega A. Subgerente General, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo I.10. para el Gerente General, mismas que serán ejercidas desde el 25 de octubre de 2018, hasta la restitución de funciones de forma estimada el 5 de noviembre de 2018.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2018, procedió con la designación interina de la Sra. Wilma Irene Pérez Paputsachis de Gamarra como Gerente General a.i. por los días del 24 al 26 de octubre de 2018 inclusive, en reemplazo del Sr. Rolando Valentín Marin Ibañez, Gerente General titular.

Asimismo, el 24 de octubre de 2018, procedió con la designación interina del Sr. Claudio Daniel Humberto Ibañez Hernández como Gerente Nacional Legal a.i. por los días del 24 al 26 de octubre de 2018 inclusive, en reemplazo de la Sra. Wilma Irene Pérez Paputsachis de Gamarra, Gerente Nacional Legal titular.